



DEFORESTACIÓN EN EL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO

Ivan Leonardo Calderon Urrego

Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)
Administración Pública Territorial
Sede Central Bogotá, Colombia
2025

DEFORESTACIÓN EN EL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO

Ivan Leonardo Calderon Urrego

Monografía o trabajo de investigación presentada(o) como requisito parcial para optar al
título de:

Administrador Público Territorial

Director (a):

Edgar Andrés Avella González

Línea de Investigación:

Deforestación en el Bajo Cauca Antioqueño

Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)

Administración Pública Territorial

Sede Central Bogotá, Colombia

2025

Contenido

Resumen	4
Abstrac	5
Introduccìon	6
Objetivo general	9
Objetivos Especificos	9
Metodologia	9
Justificaciòn	10
Marco Teòrico	10-14
Presentaciòn de resultados	14-19
Conclusiones	20-21
Bobliografia	21-23

Resumen

Deforestación en el Bajo Cauca Antioqueño

Este trabajo monográfico habla sobre la deforestación haciendo énfasis especialmente en el Bajo Cauca Antioqueño, y se abordan temas que componen este fenómeno como el modelo de desarrollo, transiciones post extractivistas, seguridad ambiental y políticas públicas. Se tiene como objetivo general analizar el problema de la deforestación en el Bajo Cauca Antioqueño desde las políticas públicas tendientes a regular la acción de los agentes involucrados y el marco normativo y de procesos que ha optimizado esta regulación, para este propósito se desarrollan 3 objetivos específicos. Para explorar a fondo el tema se llevó a cabo una investigación utilizando fuentes de segunda mano, seguido de un análisis para contextualizar el tema. Los resultados principales son la identificación de políticas públicas como leyes y planes de acción Nacionales y Territoriales para combatir la deforestación en Colombia y el planteamiento de posibles líneas y frentes de acción desde la política pública.

Palabras clave: Deforestación, políticas públicas, seguridad ambiental, extractivismo, bosques.

Abstract

Deforestation in Bajo Cauca Antioqueño

This monograph discusses deforestation with a particular emphasis on Bajo Cauca Antioqueño, and addresses issues that comprise this phenomenon, such as the development model, post-extractivist transitions, environmental security, and public policies. The general objective is to analyze the problem of deforestation in Bajo Cauca Antioqueño from the perspective of public policies aimed at regulating the actions of the agents involved and the regulatory and procedural framework that has optimized this regulation. To this end, three specific objectives are developed. To explore the topic in depth, research was conducted using secondhand sources, followed by an analysis to contextualize the topic. The main results are the identification of public policies, such as laws and national and territorial action plans, to combat deforestation in Colombia and the proposal of possible lines and fronts of action from public policy perspectives.

Keywords: Deforestation, public policies, environmental security, extractivism, forests.

Introducción

El fenómeno de la deforestación y su historia, se relacionan con las prácticas y/o procesos ambientales. Este data de hace decenas de millones de años. La deforestación puede darse de forma natural, pero debido a su utilidad en las actividades humanas, entre algunas otras podemos mencionar: Urbanización, agricultura insostenible, minería; se ve intensificada por la acción humana.

La naturaleza, como sistema orgánico de vida, compuesto también de elementos inertes y de subsistemas como los ríos, los bosques o el clima, atestigua la circulación y recirculación de una rica gama de recurso vivos y no vivos. Estos han sido, por lo tanto, parte del ciclo de la vida humana desde sus albores. Y deberán seguirlo siendo para que la experiencia humana perdure. Pero la acción humana y su aprovechamiento excesivo de la naturaleza, está afectando su propia posibilidad de perdurar y la de muchas otras especies. Se trata de un aprovechamiento que requiere control para recuperar un estado más cercano al equilibrio con el que fluye la naturaleza, maximizando una perdurabilidad máxima conjunta. Se trata de la que llamaré seguridad ambiental, ya que el abuso de estos no lo hacen sostenibles ni sustentables en el tiempo, generando diversos problemas resaltando la propia perduración del bosque.

Viendo este gran problema a nivel mundial en el informe de la FAO *El estado de los bosques del mundo* (2020), teniendo en cuentas su última actualización, la superficie forestal disminuyó entre los años de 1990 a 2020, del 32.5% al 30.8%, lo que representa una pérdida de 178 millones de hectáreas de bosques.

Este tema de la deforestación es un foco central en los objetivos de desarrollo sostenible (ODS de 2030), ya que todos los países apuntan a combatir la desertificación, evitando la degradación de suelos y subsuelos.

Teniendo en cuenta la globalización, la industrialización de países desarrollados y el poder económico y político, los recursos naturales son los principales expuestos a su

disposición, cada país desarrollado por medio de acuerdos y tratados buscan explorar distintas áreas geográficas para la extracción de minerales, causando como primer elemento negativo la deforestación, esto conlleva a un sin número de consecuencias medioambientales, incluso la variación del dióxido de carbono lo que ayuda al cambio climático.

En América de sur la deforestación también es causal de preocupación, “la tasa de pérdidas de bosques ha disminuido sustancialmente en América del sur”, según un nuevo informe de la Organización de naciones unidas para la agricultura y la alimentación (FAO) 2020. Sin embargo, pese a que disminuya la perdida de bosques en este continente sigue estando con la segunda tasa más alta por deforestación.

En este continente es claro que todos estamos afectados por este suceso, pero si cabe mencionar que quienes más sufren esta problemática son las poblaciones indígenas y campesinas quienes habitan estas selvas y conviven directamente con el bosque.

En Colombia “el ex ministro de ambiente y desarrollo sostenible, Carlos Eduardo Correa, dio a conocer que, para el segundo trimestre de 2022 la deforestación disminuyo en el país un 37%, comparado con el mismo periodo del 2021”. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 2022).

Finalmente, el exministro Correa explico que las principales causas de la deforestación en el país son la praderización orientada a la usurpación y acaparamiento de tierras, la implementación de malas prácticas de ganadería extensiva, los cultivos de uso ilícito, la ampliación no planificada de infraestructura de transporte, la extracción ilícita de minerales, la tala ilegal y la ampliación de la frontera agrícola en áreas no permitidas. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 2022).

Teniendo en cuenta las citas anteriores, podemos ver que el territorio colombiano, en especial sus bosques nativos se encuentran en una etapa bastante preocupante con relación a la deforestación, fenómeno agudo, complicado y resultante del afán de extracción de recursos

necesarios para la industria, el comercio, la alimentación, y la subsistencia del ser humano. Es por lo tanto un fenómeno que en muchos casos depende de la forma en que utilizamos los recursos naturales para nuestras necesidades como personas, industria y nación. Estamos acabando con múltiples beneficios que de forma quizá inconsciente no nos damos cuenta y un ejemplo muy visible es el oxígeno.

La subregión del Bajo Cauca en la cual nos vamos a centrar no es ajena a este fenómeno de la deforestación. Esta subregión que se encuentra en el departamento de Antioquia y está conformado por 6 municipios: Caucasia, El Bagre, Cáceres, Nechí, Taraza y Zaragoza. Es una de las zonas del país que tiene mayores recursos y riquezas naturales, pero por este mismo motivo es causa de tanta deforestación y maltrato al medio ambiente en general.

Una de las grandes actividades en el bajo cauca es la explotación de minerales, entre las cuales se encuentran el oro y la plata, el carbón y toda la minería ilegal. Estos aspectos de riqueza en esta subregión atraen a muchos grupos armados al margen de la ley, ya que utilizan la explotación de los recursos anteriormente mencionados para su financiación y de esta misma forma causan desplazamientos forzosos ya que se adueñan del territorio. Por supuesto todo esto es causal a la deforestación y a la guerra.

Teniendo el problema y antecedentes descritos en los párrafos precedentes, se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Que estrategias se podrían desplegar frente a la deforestación desde las herramientas propias de la política pública? Y desde esta pregunta he definido para el ejercicio monográfico los siguientes objetivos.

OBJETIVO GENERAL

Analizar el problema de la deforestación en el Bajo Cauca Antioqueño desde las Políticas tendientes a regular la acción de los agentes involucrados, y el marco normativo y de procesos que ha operativizado esta regulación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las políticas públicas territoriales y nacionales relacionadas con la deforestación en el Bajo Cauca Antioqueño.
- Identificar agentes involucrados con la deforestación del Bajo Cauca Antioqueño y las regulaciones a las que ha apuntado la política pública identificada.
- Proponer posibles líneas y frentes de acción para la política pública.

METODOLOGÍA

Como metodología voy a revisar varios tipos de documentos, fuentes de segunda mano, sitios web, noticias, trabajos de investigación, documentos digitales disponibles en bases de datos online, institucionales, públicos y privados, académicos y no académicos, históricos y legales. Considerando la relevancia y calidad de la información en relación con los objetivos planteados en esta monografía, la actualidad en el tema, pero también su origen, ya que, los antecedentes son un pilar importante para la comprensión de fenómenos y conductas presentes en la deforestación. A través del análisis y la comparación de las diversas fuentes consultadas se obtienen hallazgos interesantes, información valiosa y conocimientos que contribuyen en gran manera en este estudio que tenemos a continuación.

JUSTIFICACIÓN

La naturaleza es un sistema orgánico vital que reúne interacciones de todas las especies, recursos naturales, ecosistemas y elementos aunados en los procesos que en conjunto proporcionan una gran y enriquecida gama de bienes y servicios. Es vital para los seres humanos el establecimiento de la naturaleza bajo la forma de medio ambiente sano, como derecho fundamental. La intervención y acción del Estado es indispensable para garantizar el desarrollo de una forma respetable con nuestro ecosistema y que por consiguiente sea

sostenible y sustentable en el tiempo. Es importante resaltar que se trata de un bien jurídico establecido en la Constitución Política de 1991 como un derecho colectivo y un objeto fundamental del estado. Gira en torno al medio ambiente la salud, la dignidad, elementos naturales, la vida misma. El Estado está en la obligación de garantizar la biodiversidad, crear y hacer cumplir las políticas ambientales, educar para la preservación de los bienes y recursos naturales, involucrar a la comunidad en actividades de reforestación y conseguir un equilibrio entre el desarrollo y la preservación y no permitir que primen sobre los derechos del pueblo el interés privado. Además de garantizar alternativas de desarrollo diferentes a las que arremeten contra el bienestar ambiental

MARCO TEÓRICO

En este marco teórico voy a explorar brevemente estas categorías:

Seguridad ambiental.

Deforestación.

Economías extractivas – modelos de desarrollo

Transiciones post extractivistas

Políticas públicas

La seguridad ambiental son las actividades que tienen como principal objetivo la prevención, reducción y eliminación de la contaminación y de la ausencia o la escasez de los bienes y servicios, cualquier degradación del medio ambiente que ponga en riesgo el disfrute de lo cotidiano de la vida y la provisión del medio ambiente sano. Que a su vez se realizan bajo el principio de la sustentabilidad y la sostenibilidad para tener un disfrute perdurable de servicios ambientales correspondientes al bienestar, a la salud y a la cultura.

“Si perdemos los bosques del mundo, perdemos la lucha contra el cambio climático. Las selvas tropicales son el mayor recurso de la tierra: Nuestros pulmones, termostato y sistema de aire acondicionado”. (Michael Somare S.F).

Teniendo en cuenta la cita anterior, los bosques son de vital importancia ya que estos albergan la vida misma lo que involucra una relación considerable con el ecosistema, además el autor hace énfasis en que es imprescindible cuidar y conservar estos recursos para combatir el ya muy acelerado impacto ambiental. Dado que los bosques nos suministran gran cantidad de servicios, son los pulmones de la tierra, albergan la vida de miles de especies, limpian nuestro aire, desempeñan un papel crucial en la absorción de gases de efecto invernadero, protegen nuestro medio ambiente y a su vez nuestras formas de subsistencia además proporcionan una amplia gama de bienes, la conservación y la calidad del agua lo que lo hace indispensable para mitigar los problemas del calentamiento global.

El planeta tierra es un gran ecosistema, razón por la cual inevitablemente todo se relaciona, por consiguiente, la deforestación sin importar en qué lugar del mundo este dada está generando un impacto a nivel global mermando así la vida del planeta y junto a ello de miles de millones de especies que hacemos vida en él. Sin la vegetación que amortigua el impacto de la lluvia el suelo queda expuesto y es arrastrado generando la erosión de este, además junto a la pérdida de esta cubierta de árboles también nos resta sombra y la regulación de la temperatura ya que en este proceso se libera dióxido de carbono de los tejidos vegetales, a su vez, en este proceso se agotan las fuentes de agua dulce porque los bosques y las selvas son las que permiten el ciclo regulador del agua que alimentan nuestros ríos; en síntesis, se altera el equilibrio ecológico desencadenando la pérdida de servicios y/o beneficios indispensables para la vida misma: Provisión del agua, captación de carbono, el oxígeno, entre muchas otras.

Tenemos entonces, que la deforestación es un problema que nos afecta de forma global, sin embargo, en esta oportunidad queremos enfocarnos en su impacto en el Bajo Cauca Antioqueño, en el cual los recursos naturales se encuentran afectados en gran manera debido a que su actividad económica radica principalmente en la minería que además se realiza de manera ilegal en esta práctica de extraer oro y otros minerales se contamina el agua y se degrada

el suelo grave y persistentemente, también la extensión agrícola lo que involucra maquinarias de alto impacto para la contaminación ambiental, la tala indiscriminada para la extensión de los terrenos utilizados para la ganadería y cultivos mayormente ilícitos como es la siembra de coca ; debido a su ubicación geográfica y aunado a ello la mina representativa de recursos naturales hacen de esta subregión un lugar apetecido para los grupos armados al margen de la ley, lo que genera un impacto social, económico y ambiental en gran escala.

“La naturaleza, podríamos decir, es una buena ama de casa que economiza tanto como puede” (Hadot, 2004, p.251)

La cita anterior nos lleva a reflexionar, la naturaleza nos arropa dándonos hogar y siendo como una ama de casa que realiza tareas esenciales protegiendo y conservando la diversidad de vida a través de sus procesos que van desde producir alimentos hasta la regulación del clima y el mantenimiento de la biodiversidad aun así estos beneficios se agotan y debemos tomar conciencia de ello.

El extractivismo “es un modelo económico y político basado en la mercantilización y explotación desenfrenada de la naturaleza” (Fondo de Acción Urgente de América Latina, 2016)

Sabemos que con este modelo de desarrollo insostenible estamos perdiendo rápida e irreparablemente el tesoro preciado que es nuestro bienestar ambiental y aun así continuamos este patrón de consumo. En nuestra mentalidad el desarrollo es el crecimiento y producción económica sin tener en consideración las bases ambientales lo que lleva a un consumo inmensurable e irresponsable de los recursos, en este modelo además se benefician unos pocos social y económicamente a costa de muchos otros. En este modelo extractivista se intensifican las desigualdades, crea un gran impacto ambiental, social y económico y al ser una explotación intensiva de recursos naturales donde su extracción es principalmente para la exportación en el

estado primario de los minerales no tiene una diversificación en la economía colombiana, razones que lo hacen un modelo sumamente insostenible y carente de justicia social.

“La deforestación es un problema que va en relación con los campesinos cultivadores de coca, ambas representan un gran inconveniente tanto como para el medio ambiente como para el gobierno y la sociedad en general”. (Alvear, 2018)

Como afirma el autor, los cultivos de coca están relacionados de una manera significativa. Representan una amenaza en mayor escala para el medio ambiente, ya que, la deforestación es masiva, la contaminación por la tala y quema indiscriminada, el uso de químicos súper abrasivos, la inevitable contaminación de las cuencas hídricas, entre muchos otros problemas ambientales, pero también sociales como lo son los desplazamientos de la población a causa de los grupos armados al margen de la ley que ejercen el control en el territorio y las implicaciones económicas que engloba el tráfico de drogas, armas, lavado de activos donde genera una gran ganancia para los traficantes y una menor para quienes la producen aunque aún así sigue siendo muy rentable para estos. En consecuencia, para estas poblaciones las demás actividades económicas van en declive sistemas de producción local.

El postextractivismo es un enfoque que prioriza la conservación del medio ambiente sano y la no dependencia total de los emprendimientos mineros, agrícolas o petroleros sino explorar otras opciones para la vida que sean más amigables con el medio ambiente, sostenibles, sustentables, con mayor alcance de justicia social al tiempo que se disminuye el consumo excesivo e irresponsable. Es importante señalar que no busca la eliminación de las actividades económicas extractivistas, más bien un balance que sea sano tanto para la naturaleza como para el desarrollo económico.

En conocimiento de esta realidad, se hace indispensable indagar en las posibles soluciones que nos brinda el estado, la formulación de políticas públicas socioambientales, sus técnicas y estrategias viables en el territorio. Teniendo presente el equilibrio entre el desarrollo

económico, las mejoras sociales y ambientales, que fomenten la responsabilidad y conciencia ecológica social en las empresas y ciudadanos que permita el disfrute asertivo de los derechos humanos, ambientales y sociales.

PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS

En base a la investigación realizada en este trabajo monográfico identificamos políticas públicas sujetas a los derechos y deberes ambientales contemplados en nuestra carta magna. A continuación, desarrollaremos los hallazgos relacionados a los objetivos específicamente planteados.

Objetivo Número 1: Identificar las políticas públicas territoriales y nacionales relacionadas con la deforestación en el Bajo Cauca Antioqueño.

En una reunión llevada a cabo en marzo del año 2023, donde participaron los diferentes niveles de gobierno como lo son el nacional, departamental y local, en respuesta a las crisis presentadas en la Región del bajo Cauca en diversas áreas se creó un plan de trabajo con 4 temas principales, entre ellos el distrito minero y la restauración ecológica del Bajo Cauca para dar solución a esta problemática, en el ejercicio de las políticas públicas quedó contemplado de la siguiente manera:

“Distrito minero: Esta iniciativa será liderada por el Ministerio de Minas y Energía y la Gobernación de Antioquia. Además, se incluirá la perspectiva del minero agro productivo con el Ministerio de Agricultura y las organizaciones locales” (Ministerio De Ambiente, 2023).

Plan de restauración ecológica del Bajo Cauca: el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible trabajara con la Gobernación de Antioquia y las autoridades ambientales de la región en la recuperación de las áreas degradadas y la reforestación de los territorios. Este eje permitirá la generación de empleo. (Ministerio De Ambiente, 2023).

El (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2020) como resultado del interés del Gobierno Nacional ha construido políticas para la protección, prevención y control de los

recursos naturales que se puedan desarrollar e implementar a nivel nacional, territorial y sectorial en pro del bienestar ambiental. Estas están basadas en algunos principios como lo son:

La responsabilidad ambiental: El cual nos involucra a todos en la mejora de nuestro entorno.

La prevención: La adopción de medidas preventivas antes de que ocurran los daños ambientales.

La sustitución de sustancias peligrosas y procesos de alto consumo energéticos: Generar cambios en los productos y elementos utilizados en el dispendio energético que sean de calidad, pero también perdurables en el tiempo mientras es amable con nuestro ecosistema.

Coherencia: Permite la alineación de las políticas ambientales con los diferentes departamentos y objetivos ambientales.

Cooperación en grupos sociales: Facilita la gestión compartida, el sentido de pertenencia, la responsabilidad conjunta el intercambio de conocimientos. Participación vital para mejorar nuestro medio ambiente como hogar de todos y todas.

Basarse en resultados de investigaciones científicas: Es importante ya que permite el estudio de la eficacia y eficiencia de las acciones, datos obtenidos, ejemplos concretos, adaptando la gestión ambiental a nuevos conocimientos

Objetivo Numero 2: Identificar agentes involucrados con la deforestación del Bajo Cauca Antioqueño y las regulaciones a las que ha apuntado la política pública identificada.

El que contamina paga: Responsabilizar a quienes contaminan asumiendo los costos establecidos para su restauración. Este principio nos lleva a las siguientes citas textuales las cuales son leyes de gran importancia en nuestro segundo objetivo específico en relación con los agentes involucrados con la deforestación y las regulaciones que le corresponden.

ARTICULO 330. Deforestación: El que sin permiso de autoridad competente o con incumplimiento de la normativa existente tale, queme, corte, arranque o destruya áreas iguales

a superiores a una hectárea continua o discontinua de bosque natural, incurrirá en prisión de sesenta (60) a ciento cuarenta y cuatro (144) meses y multa de ciento treinta y cuatro (134) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La pena se aumentará a la mitad cuando:

- 1. Cuando la conducta se realice para acaparamiento de tierras, para cultivos de uso ilícito o para mejoras o construcción de infraestructura ilegal.*
- 2. Cuando la conducta afecte más de treinta hectáreas contiguas de extensión o cuando en un periodo de hasta seis meses se acumule la misma superficie deforestada. (Ley 2111/ 2021)*

ARICULO 330 A. Promoción y financiación de la Deforestación: El que promueva, financie, dirija, facilite, suministre medios, aproveche económicamente u obtenga cualquier otro beneficio de la tala, quema, corte, arranque o destrucción de áreas iguales o superiores a una hectárea continua o discontinua de bosque natural, incurrirá en prisión de noventa y seis (96) a ciento ochenta (180) meses y multa de trescientos (300) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La pena se aumentará a la mitad cuando:

- 1. Cuando la conducta se realice para acaparamiento de tierras, para cultivos de uso ilícito, exploración y explotación ilícita de minerales o para mejora o construcción de infraestructura ilegal.*
- 2. Cuando la conducta afecte más de 30 hectáreas contiguas de extensión o cuando en un periodo de hasta seis meses se acumule la misma superficie deforestada. (Ley 2111/ 2021)*

Los instrumentos jurídicos son indispensables para llevar a cabo las políticas públicas, a continuación, se citan artículos de gran valor contemplados en nuestra constitución política de los derechos colectivos y ambientales.

“Artículo 79: Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.”

Este artículo respalda nuestro derecho a un ambiente sano, pero además lo vincula protagónicamente en nuestra participación en la toma de decisiones. El Estado en su función de garante de derechos debe velar por el bienestar, protección, conservación del medio ambiente y la educación como un derecho y herramienta de gran valor para el cumplimiento de esto.

“Artículo 80: El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.”

Este artículo realiza las acciones a tomar para garantizar la correcta administración de los recursos naturales para que estos sean aprovechados de manera sustentable, pero también sostenible en el tiempo, el hacer cumplir las leyes que velan por la protección del medio ambiente y mitigar los factores que atenten contra el ecosistema, a su vez, se hace un trabajo en conjunto para velar junto a los países fronterizos que estas zonas también estén protegidas.

“Artículo 82: Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. Las entidades públicas participarán en la plusvalía que genere su acción urbanística y regularán la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común. “

Esto garantiza que los espacios públicos no sean de uso y/o acaparamiento con fines personales, así mismo la recuperación de espacios que hayan sido ilegalmente tomados como

lo es algunas veces por grupos al margen de la ley, para ejercer en el suelo que es de bienestar de la nación actividades ilícitas es deber del Estado la recuperación de estos espacios y garantizar el goce y disfrute de la comunidad en conjunto con las instancias que corresponden a través de planes de acción, leyes y normativas donde prevalezca el bienestar general y no el común.

“Artículo 8: Consagra la obligación del Estado y de las personas de proteger las riquezas culturales y naturales de la nación, lo que incluye la protección de los bosques. “

Este artículo exige que todas las personas sean en condición de estado o del común deben cuidar, velar, proteger, conservar y resguardar los bienes naturales y culturales, tenemos que es deber del estado implementar leyes, actividades y normativas para protegerlas y la comunidad debe acatar y regirse a estos lineamientos ya que son riquezas que forman la identidad, la historia, el presente y futuro del país.

Objetivo Número 3: Proponer posibles líneas y frentes de acción para la política pública.

Incrementar la presencia del Estado en la Sub-Región del Bajo Cauca Antioqueño a través de diálogos de paz con los agentes involucrados.

Trabajo social-ambiental obligatorio para la obtención de títulos educativos.

Financiación de proyectos ecológicos que suman a la economía campesina y a la conservación de los bosques.

Creación y desarrollo de campañas dirigidas a la comunidad, de educación ambiental para sensibilizar y motivar a la población al respeto y la conservación de la naturaleza.

Conclusiones

Tras el análisis podemos deducir que, la naturaleza está conformada por diversidad de seres vivos y no vivos además de elementos y ecosistemas que conforman procesos los cuales

hacen posible la vida como la conocemos, es fuente viva de beneficios, servicios y productos. La deforestación es la cicatriz en la piel de la tierra a causa de los daños que protagoniza el hombre generándole marcas y heridas visibles y perdurables. Debemos tomar conciencia y control en la forma de “desarrollo” que conocemos y hacer de este un juego de roles, en el cual el gobierno, las empresas y la sociedad civil interactúan para tener una relación de equilibrio entre la producción económica y proteger, cuidar y conservar el medio ambiente ya que nuestras actividades están atrapadas en una dinámica de lo incesante, cada vez más profundo que solo genera daños a nuestro planeta y a su vez no es equitativa económica y socialmente. Por consiguiente, las políticas públicas deben guiar la acción al equilibrio que queremos lograr, esto nos lleva a la respuesta planteada a la introducción a este tema. Como herramienta principal se debe implementar el cumplimiento de las leyes contempladas en nuestra Constitución Política de Colombia y en este mismo orden los decretos, resoluciones, ordenanzas y otros actos administrativos con referencia a la disminución de la deforestación y la conservación y protección del medio ambiente, además de estrategias asociadas a la actividad económica que garanticen la eficiencia y efectividad de la gestión pública brindando apoyo en proyectos comunitarios sostenibles y sustentables en actividades que produzcan y contribuyan a la economía regional al tiempo que suman al cuidado ambiental, la participación ciudadana es esencial dentro de esto los entes públicos están en el deber de educar, orientar, acompañar e incluir a la sociedad en la creación y desarrollo de los lineamientos a seguir para combatir la deforestación, la comunicación es una herramienta crucial para abordar a toda la población informar, sensibilizar, instruir, llegar hasta las personas con publicidad que genere pregnancia y adhesión a las políticas y planes establecidos.

BIBLIOGRAFÍA

Arce,R.(2018).Deforestación:conceptos, alcances y retos para revertirlo.SERVINDI.
<https://www.servindi.org/actualidad-noticias/31/05/2018/deforestacion-conceptos-alcances-y-retos-para-revertirlo>

Octava cita textual

Constitución Política de Colombia [Const.].(1991). Art.79, Art.80, Art 82. (Edición actualizada año 2016.). (Colombia).

Dirección Nacional de Estupefacientes. (2004). Los cultivos ilícitos en Colombia.
http://www.mamacoca.org/docs_de_base/Fumigas/DNE_cultivosIllicitosColombia_.pdf

Quinta cita textual

EARTH.ORG. (2022). 13 citas inspiradoras sobre la deforestación. [earth.org].
<https://earth.org/13-inspiring-quotes-about-deforestation/>

Septima cita textual

Función Pública.(2021).Ley 2111 de 2021. [funcionpublica].
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=167988>

Sexta cita textual

García, M. (2016). La deforestación: Una práctica que agota nuestra biodiversidad.*Revista Unilasillista*,vol.IIN°2161168.
[https://revistas.unilasillista.edu.co/index.php/pl/article/view/1247/1038#:~:text=Art%C3%ADculo%20de%20Revisi%C3%B3n%20/%20Review%20Article%20/,economiza%20tanto%20como%20puede%E2%80%9D.%20\(Hadot%2C%202004%2C%20p.](https://revistas.unilasillista.edu.co/index.php/pl/article/view/1247/1038#:~:text=Art%C3%ADculo%20de%20Revisi%C3%B3n%20/%20Review%20Article%20/,economiza%20tanto%20como%20puede%E2%80%9D.%20(Hadot%2C%202004%2C%20p.)

Mateus Guerrero, YS. (2019). Deforestación mitigación de sus efectos. [Archivo PDF]
<https://repository.umng.edu.co/server/api/core/bitstreams/edc8f351-f336-43d3-8403-0ca5da3539f2/content>

Cuarta cita textual

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2022, 21 de julio). Deforestación en el país disminuye en un 37% durante segundo trimestre del 2022. [minambiente].
<https://www.minambiente.gov.co/deforestacion-en-el-pais-disminuye-en-un-37-durante-segundo-trimestre-de-2022/>

Ministerio para la transición Ecológica y el reto Demográfico. (s.f). La problemática de la deforestación a nivel global. [miteco]. [La problemática de la deforestación a nivel global \(miteco.gob.es\)](https://www.miteco.gob.es/la-problematica-de-la-deforestacion-a-nivel-global)

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2023, 24 de marzo). Plan de acción para atender crisis en el Bajo Cauca, anuncia Ministra de Ambiente.
[minambiente]. <https://www.minambiente.gov.co/plan-de-accion-para-atender-crisis-en-el-bajo-cauca-anuncia-ministra-de-ambiente/#:~:text=2>

Segunda cita textual

Naciones Unidas. (2023). Objetivos de Desarrollo Sostenible.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/biodiversity/#:~:text=El%20Objetivo%2015%20pretende%20conservar,de%20la%20p%C3%A9rdida%20de%20biodiversidad>

Primera cita textual

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2020). El estado de los bosques del mundo. [FAO.org]

<https://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/1274256>

Tercer cita textual

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2020, 07 de mayo). La pérdida de bosques se ralentiza en América del Sur y las áreas protegidas aumentan. [FAO.org] [https://www.fao.org/argentina/noticias/detail-](https://www.fao.org/argentina/noticias/detail-events/en/c/1274316/#:~:text=07/05/2020.%20Nuevo%20informe%20de%20la%20FAO%20destaca,Naciones%20Unidas%20para%20la%20Agricultura%20y%20la)

[events/en/c/1274316/#:~:text=07/05/2020.%20Nuevo%20informe%20de%20la%20FAO%20destaca,Naciones%20Unidas%20para%20la%20Agricultura%20y%20la](https://www.fao.org/argentina/noticias/detail-events/en/c/1274316/#:~:text=07/05/2020.%20Nuevo%20informe%20de%20la%20FAO%20destaca,Naciones%20Unidas%20para%20la%20Agricultura%20y%20la)

Sotelo,S, Velásquez,D,Bustamante,C.(2020). Implementación del modelo de desarrollo extractivista en Colombia.PGP ABOGADOS.

<https://www.pgplegal.com/blog/implementacion-del-modelo-de-desarrollo-extractivista-en-colombia-cuestionamientos-a-partir-de-la-critica-ambientalista#gsc.tab=0>